

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE 2018**

El día 25 de enero de 2018 a las 9:30 horas, en la sala de juntas del CEDEP, se reúne la Comisión Académica en la Universidad Pablo de Olavide.

Asisten a la reunión D. Alberto del Campo, D. David Soto, D. Pim Edelar, D. Juan Antonio Anta, D. Pedro Ribera y D<sup>a</sup> María Pérez Fernández. Asiste así mismo el apoyo administrativo del programa, D<sup>a</sup> M Giulia Costanzo Talarico.

Se celebra la reunión con el siguiente orden del día:

**1.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior**

La Comisión revisa el acta de la reunión anterior y aprueba por unanimidad

**2.- Informe de la Coordinadora**

La coordinadora del programa, María Pérez Fernández, presenta la nueva becaria responsable del apoyo administrativo al programa de doctorado en Medio Ambiente y Sociedad, abriendo una ronda de presentaciones por parte de todos los miembros de la Comisión Académica.

**a. Memoria Modifica**

La coordinadora informa de que las modificaciones propuestas a la memoria verifica enviada a la DEVA en el mes de octubre, fueron todas aceptadas. La DEVA manifestó una única no conformidad, relativa a la inexistencia de proyectos vivos en dos líneas de investigación. Se ha respondido a la DEVA mediante una alegación en la que se incluyen sendos proyectos activos para aquellas líneas que así no necesitaban.

**b. Próxima Renovación del programa**

La coordinadora informa que en vista de la Renovación de la Acreditación del doctorado, que será la primera del nuevo plan, la comisión académica deberá elaborar un Autoinforme diferente a los informes de seguimientos anuales. El autoinforme de renovación tendrá que contener una información más amplia de lo usual, parte de la cual se deberá publicar en la web según el Anexo II de la "Guía para la Renovación de la Acreditación de Programas de Doctorado" de la Agencia Andaluza del Conocimiento. La coordinadora sugiere que la becaria colaboradora redacte una lista con la información pública obligatoria que la DEVA pretende que deba estar disponible en la página web del programa de doctorado y que aún no se haya subido a la página web del programa. La becaria colaboradora se compromete a elaborar la lista y a mandarla a la coordinadora y al responsable de calidad, Pedro Ribera, para que puedan remitirla a los miembros de la comisión y repartir tareas.

**3.- Propuesta de actividades para el año en curso y aprobación del presupuesto**

La comisión propone las siguientes actividades:

- Curso de escritura;
- Curso de estadística;
- Cursos de inglés interno al programa de doctorado;

- Actividades en idioma inglés para facilitar al alumnado practicar en lengua inglés, siendo éste un idioma fundamental en las relaciones internacionales con otras universidades y en la participación de eventos internacionales.

La comisión establece mandar una encuesta al alumnado para sondear la preferencia de cursos. En lo relativo a la actividad económica, la comisión manifiesta su aprobación para un posible presupuesto, sin embargo como todavía no ha recibido la disponibilidad presupuestaria de este año, no puede confirmar el presupuesto propuesto, quedando la comisión pendiente de tal información por parte del rector.

#### **4.- Evaluación de las actividades realizadas y en curso**

La comisión evalúa las actividades realizadas en curso:

- Reservas de la Biosfera, impartido por el Profesor Michael Adams, durante los días 27 y 30 de Octubre de 2017.
- Jornadas doctorales el día 11 de Noviembre de 2017
- Curso de presentaciones efectivas, a cargo de Fernando Fabiani, el 12 de Diciembre de 2017

La primera tuvo una buena respuesta con la inscripción de 15 estudiantes, sin embargo se presentaron solamente 3 de ellos. La comisión manifiesta la mala disposición de la actitud de algunos alumnos y alumnas en inscribirse y no presentarse, que no sólo muestra indolencia y despreocupación frente a un gasto que el Programa ha asumido, sino que también es una falta de respeto hacia el profesor que da el curso. La comisión sugiere pensar y proponer soluciones para que no se presente nuevamente la situación. De la misma manera, la comisión supone que la razón de la escasa participación es debida al hecho de que el seminario se diera completamente inglés, vista la amplia participación en las otras dos actividades, en particular en el curso de Fernando Fabiani donde asistieron casi 50 personas, incluyendo alumnos de otros programas. Lo sucedido respalda la propuesta de actividades en inglés, para impulsar a los doctorandos a practicar con el idioma inglés.

#### **5.- Organización de una reunión con todos los doctores del Programa**

La comisión propone una reunión con todos los doctores y doctoras del Programa para escuchar experiencias y compartir dudas, inquietudes e ideas sobre cómo “seguir haciendo” y como mejorar. Se propone la fecha del viernes 16 de marzo a las 11 de la mañana, quedando en consultar la disponibilidad del rector.

#### **6.- Evaluación de la normativa a constitución de tribunales de lectura de tesis y criterios para la aceptación de depósito de tesis, a la luz de los casos surgidos recientemente.**

La comisión debate sobre el sentido de la creación de diferentes líneas de investigación dentro del Programa y sobre las dificultades que la nueva normativa ha provocado, como por ejemplo en el caso de las incorporaciones de profesores externos a la UPO, que ha generado una falta de coordinación entre comisión y profesorado. La comisión expresa la opinión de que la normativa regula una serie de cuestiones pero sin embargo dejan fuera otras, en cuanto a que no todas las líneas encajan con los mismos criterios, no favoreciendo de tal modo la interdisciplinariedad. De la misma manera, la comisión opina que los criterios de evaluación privilegian la tesis por compendio de publicaciones que parecen favorecer un determinado tipo de ciencia, debilitando el ámbito de las ciencias sociales, donde usar la misma metodología que en las ciencias naturales implica empobrecer los contenidos tanto en términos de resultados como en la narrativa de la tesis. Los miembros procedentes de los ámbitos sociales argumentan la mala eficacia de una tesis por compendio y preguntan sobre la autonomía de interpretación de la normativa. Finalmente, la comisión establece que en la evaluación de una tesis es necesario respetar la normativa, aunque se orienta sobre una modulación de la normativa, queriendo opinar sobre la calidad de una tesis. La comisión lleva como ejemplo a la alumna Maira Boeckmann Silva, que aunque no cumpliera estrictamente la normativa por no satisfacer el criterio de tener un artículo indexado, su tesis ha demostrado una calidad muy alta convenciendo a la comisión a autorizar su defensa.

Se menciona el artículo 13 de la normativa de permanencia, relativo a los requisitos de matrícula para la lectura de tesis, que establece que el/la doctorando/a para poder defender debe haber

renovado al menos una tutela académica. Asimismo, se menciona la reglamentación que establece que la tesis por compendio puede contar con unos artículos publicados durante los seis años anteriores al depósito de la tesis, información disponible en el siguiente [enlace](#).

### **7. Asuntos pendientes**

La comisión aprueba:

- ✓ La autorización de depósito del alumna Maira Boeckmann Silva;
- ✓ La estancia y el tribunal de defensa de tesis del alumno José Carlos del Valle;
- ✓ La autorización de depósito del alumno Adrian Baños Villalba;
- ✓ La baja temporal del alumna Rosario Blanco Bello;
- ✓ La baja temporal del alumna Erica Pacífico;
- ✓ La baja temporal del alumna Lucía García Casares;

Por otro lado, la comisión expresa su favor en conceder la baja al profesor Francisco Garrido, pero requiriendo una carta firmada por el mismo profesor Garrido (la carta previa llevaba firma del profesor Manuel González de Molina).

### **8. Ruegos y preguntas**

La comisión pide aclaraciones sobre la solicitud del CEDEP sobre los “Doctores ilustres” y consulta con Myriam Berraquero, quien desde el CEDEP mandó dicho correo. La funcionaria informa que un doctor ilustre es una persona reconocida por algún mérito de excelencia (como podría ser un premio nobel), que defiende su título de doctor/a en la universidad de referencia. De la misma manera, aclara que la información solicitada sirve para una guía de universidades.

Sin más asuntos que tratar, se cerró la reunión a las 12.40 en el lugar arriba indicado.

Sevilla 26 de Enero de 2018

**Coordinadora del Programa**

**Responsable de Calidad**

Fdo.: D<sup>a</sup> María Pérez Fernández

Fdo.: D. Pedro Ribera